

# Sancti Spíritus dijo Sí

Pasó el esperado 25 de septiembre y al fin se despejó la incertidumbre. Incluso en medio de condicionantes económico-sociales, junto al implacable tiroteo de una guerra comunicacional desde las redes, más allá de diversidades éticas y morales, segmentos sociales, razas y credos, la mayoría del pueblo de Sancti Spíritus, como el de toda Cuba, dijo Sí en un referendo de significaciones humanas trascendentales para refrendar el Código de las Familias.

Muchos de los que fueron a las urnas el pasado domingo lo hicieron convencidos, como asegurara Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, de que la norma legal nació no solo desde el Derecho, sino desde el pueblo como una necesidad social porque había cambiado nuestra sociedad, se había reconocido una heterogeneidad en nuestra sociedad y necesitábamos un código que estuviera a tono con esa heterogeneidad.

El pueblo espirituario votó por la dignidad y sus derechos cuando el pasado domingo el 68.54 por ciento de los electores dijo Sí para que se aprobara el Código de las Familias, resultado reconocido como irreversible por parte de las autoridades electorales del país y ratificado por Neisa Muro Ríos, presidenta del Consejo Electoral Provincial (CEP).

“Fue una jornada gloriosa para este pueblo que de forma organizada y con disciplina acudió a las urnas, un proceso que no hubiera sido posible sin el trabajo de las más de 6 700 personas que actuaron como autoridades electorales, sin los colaboradores y supervisores que velaron por la transparencia del referendo, así como el personal de procesamiento de la información, los informáticos y las entidades y

organismos de apoyo”, destacó Neisa.

De los 385 648 electores registrados, acudió a las urnas el 73.91 por ciento y, de ellos, 184 078 se pronunciaron a favor, en tanto que el 31.46 por ciento votó por el No, en un sufragio donde vale destacar la calidad del voto, ya que del total de boletas depositadas en urnas fueron válidas 268 556, lo que representa el 94.21 por ciento.

Algunos pudieran cuestionarse si los cómputos fueron bajos o especular que, en comparación con referendos anteriores, pocas personas acudieron a votar. Pero si ponemos los datos en una perspectiva universal, observamos que la participación de los cubanos en este referendo fue mucho mayor que las alcanzadas a la hora de aprobar leyes de países de primer mundo como España 2005 (Constitución

Europea, el 41.77 por ciento); Reino Unido 2011 (Reforma Electoral, 42.2 por ciento) o Suiza 2021 (Matrimonio igualitario, 52.6 por ciento).

Lo cierto es que a los espirituanos les sobraron razones para que la mayor parte de los electores apostara por una norma que plantea, ante todo, el respeto al ser humano; en él estamos reconociendo las diferencias que ya existen en nuestra sociedad, sencillamente es racional, es realista; da las garantías que nos permiten constituir una familia, disfrutar una vida familiar libre de discriminación y violencia; nos da la oportunidad de ser felices, el derecho a existir y a ser reconocidos, a crecer en un entorno de felicidad, de amor y de comprensión.

Son preceptos que manejaron ciudadanos cubanos de todos los sectores



Carmen Rodríguez Pentón

en un encuentro con el Presidente de la República, previo al referendo: no es votar por cualquier cosa: es apoyar la igualdad plena entre mujeres y hombres, el desarrollo pleno de los derechos sexuales y reproductivos; protege tanto la maternidad como la paternidad; promueve el desarrollo responsable; garantiza la igualdad filiatoria, el respeto al libre derecho de la personalidad, de la intimidad, al proyecto de vida personal y familiar que se escoja, y reconoce el cuidado como derecho.

Por eso la convicción de Edilia Alfonso, una trabajadora agropecuaria, que en la puerta del colegio ofrecía sus razones: “Voto por los derechos de igualdad que me aseguran que, aunque yo sea mujer y trabaje en el campo, tengo derechos sobre mis hijos y también como adulta mayor que soy”.

De igual modo sobraron porqués a los cerca de 4 millones de cubanos que también dijeron Sí: no hay un solo artículo que no tenga un basamento en la vida real, porque el código también es Cuba y enseña a ser menos egoístas y a pensar más como sociedad, a ser más inclusivos, a enaltecer a nuestros semejantes, a validar la palabra del Héroe Nacional cuando afirmara: “Ser bueno es el único modo de ser dichoso (...) Solo los necios hablan de desdichas, o los egoístas. La felicidad existe sobre la tierra; y se la conquista con el ejercicio prudente de la razón, el conocimiento de la armonía del universo, y la práctica constante de la generosidad”.



## Un traje a la medida para cada municipio



Ana Martha Panadés Rodríguez

La Estrategia de Desarrollo Territorial no puede ser una camisa de fuerza ni calcarse por toda la geografía de la isla, aunque los 168 municipios ya cuenten con esta especie de “manual” para mirar con lentes de aumento las prioridades y oportunidades a escala local como un elemento indispensable en función del avance productivo, social y humano sostenible.

Lo anterior —como legítima aspiración de los cubanos— quedó refrendado en la Constitución vigente desde el 2019, la cual conceptualizó el municipio como “la sociedad local” y reconoció su autonomía. Como política de gobierno de primer orden, no escapa del análisis sistemático de la más alta dirección del país, que aboga por la participación del sector del

conocimiento en la búsqueda de alternativas dirigidas a dar respuestas a problemáticas específicas para cada lugar y mejorar la calidad de vida.

Pero, si bien se avanza en la implementación de esta política, según lo consideró el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República Miguel Díaz-Canel Bermúdez durante el último encuentro del Consejo Nacional de Innovación, no todos los procesos se encadenan de manera armónica; y en ello influyen aspectos tan variados como la autonomía real del municipio, pero también la visión limitada de directores de empresas y hasta decisores en esas demarcaciones.

Cuando en julio del 2020 el Consejo de Ministros aprobó la Política para impulsar el desarrollo territorial y en abril del 2021, el Decreto No. 33 Para la gestión estratégica del desarrollo territorial como parte de un proceso hacia la descentralización, se creaban las bases legales a favor de este tipo de iniciativas; sin embargo, a juicio de Yulieski Cristó Deborah, viceintendente de la Asamblea del Poder Popular en Trinidad, en el ejercicio real del gobierno a escala local pesan las

decisiones que se deben consultar a nivel provincial o central en un período de tiempo bastante prolongado, o el hecho de que algunas entidades mantienen su estatus de subordinación nacional y, por ende, son casi inaccesibles. “En la práctica no se cuenta con todas las facultades ni con los recursos para una total autonomía”, admitió la funcionaria.

Sin embargo, no todas las limitaciones vienen de “arriba”; a la Estrategia de Desarrollo Local la frena también la escasa visión en el mismo ámbito territorial, lo que impide gestionar procesos e imbricar otros actores económicos en el nuevo contexto.

En el caso de los proyectos de desarrollo local —brazo derecho de esta estrategia— tampoco consiguen desarrollarse con la misma velocidad y alcance en todos los municipios por la falta de coherencia en su propia concepción, prioridades y financiamiento.

Lo enfatizaba también en la más reciente reunión del Consejo Nacional de Innovación el miembro del Buró Político y primer ministro, Manuel Marrero Cruz: “Hay que encontrarles res-

puestas a todos los problemas acumulados en los territorios, que las estrategias de desarrollo local se parezcan cada vez más al municipio, y esté prevista en ella la solución a los problemas principales que están afectando a la población”.

Cada propuesta constituye —y no solo en teoría— un estudio de caso. El norteño municipio de Yaguajay mostró en ese encuentro sus propias credenciales. Mas, sus fortalezas y hasta debilidades no son las mismas, por ejemplo, en La Sierpe, Cabaiguán o Trinidad. Múltiples dinámicas exigen ajustar las líneas de desarrollo a proyectos no solo agroproductivos, también deben existir en el turismo, prestaciones de servicios, manufacturas o servicios de cuidados, tan demandados en un país con una población envejecida.

Sin embargo, su despliegue en no pocos territorios cubanos se ve limitado, entre otros factores, por el poco conocimiento de las normativas y un estilo de trabajo caracterizado por la verticalidad de decisiones de ministerios, organismos y empresas nacionales. El típico “ordena y manda”, que, a criterio de Moisés Rueda Zayas, director

de la Estrategia de Desarrollo Local en Trinidad, ha restringido en este y otros escenarios la implementación real de la política de gobierno.

Para ello el funcionario considera fundamental la estrategia de Comunicación que acompaña —o debe hacerlo— todos los procesos y asegura el control popular. “Constituye un mecanismo de participación y retroalimentación de valor inestable, pero que aún no se utiliza como instrumento clave”, admitió.

Ante las dificultades económicas que encara Cuba por el déficit financiero y energético, al que se suma el bloqueo que Estados Unidos mantiene contra la isla, el enfoque estratégico y las buenas prácticas en la gestión del desarrollo desde el municipio, tanto en la administración y el servicio público, como en la ciudadanía, resultan imprescindibles en el contexto económico nacional.

Insisto, la Estrategia de Desarrollo Local debe aterrizar en cada territorio para definir formación de capacidades, valores y habilidades, formas de regular y maneras de organizarse. Debe ser un “traje a la medida” para cada municipio.